



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de junio de 1995

Número 110

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

### REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO

#### CAPITULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO.
- ARTICULO 2.- EL CONSEJO CONSULTIVO ES UN ORGANO DE CONSULTA Y OPINION TECNICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.
- ARTICULO 3.- EL CONSEJO CONSULTIVO COORDINARA Y EVALUARA SUS PROPIAS ACTIVIDADES.

#### CAPITULO II

##### DE LAS ATRIBUCIONES E INTEGRACION DEL CONSEJO

- ARTICULO 4.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO, ESTE REALIZARA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

AVISOS JUDICIALES: 2656, 530-A1, 2666, 2673, 2657, 2653, 521-A1, 2667, 2662, 2670, 2380, 2387, 2375, 2400, 464-A1, 2284, 2391, 2668, 2672, 2782, 2791, 2789, 2708, 2554, 2762, 2747, 2754, 2759, 2750, 2620, 2621, 2607, 2606, 516-A1, 2557, 499-A1, 2554, 500-A1, 2559, 501-A1, 2820, 562-A1, 2807, 2830, 2599, 568-A1, 2845, 2839, 2849 y 502-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2565, 2677, 2678, 2659, 2837 y 567-A1.

(Viene de la primera página)

- I.- APOYAR EL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO. MEDIANTE LA COORDINACION DE ACCIONES CON LOS SECTORES PUBLICO. SOCIAL Y PRIVADO, QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD TURISTICA;
- II.- PROMOVER LA IMAGEN TURISTICA DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS DESTINOS TURISTICOS;
- III.- APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA INVERSION TURISTICA EN EL ESTADO DE MEXICO;
- IV.- MOTIVAR LA PARTICIPACION DE SUS REPRESENTADOS EN LAS INICIATIVAS DEL PROPIO CONSEJO PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD TURISTICA DEL ESTADO DE MEXICO;
- V.- PROPICIAR Y ESTIMULAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TURISTICOS DEL ESTADO DE MEXICO, APOYANDO LA PRESERVACION DE SU AMBIENTE NATURAL Y DE SUS VALORES CULTURALES;
- VI.- PROMOVER LA CULTURA TURISTICA ENTRE LAS COMUNIDADES ANFITRIONAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD; Y
- VII.- LAS DEMAS QUE SEAN AFINES CON SUS OBJETIVOS.

CAPITULO III

DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

ARTICULO 5.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EL PRESIDENTE REALIZARA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I.- PROPONER EL ORDEN DEL DIA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO:

- II.- DIRIGIR LAS SESIONES Y SOMETER A VOTACION LOS ASUNTOS TRATADOS EN ELLAS;
- III.- INFORMAR AL CONSEJO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS;
- IV.- INVITAR A NUEVOS MIEMBROS A FORMAR PARTE DEL CONSEJO;
- V.- PROPONER AL CONSEJO LA CREACION DE NUEVAS COMISIONES DE TRABAJO;
- VI.- DESIGNAR A LOS COORDINADORES, SUBCOORDINADORES Y SECRETARIOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO; Y
- VII.- LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO.

#### CAPITULO IV

#### DEL SECRETARIO TECNICO

ARTICULO 6.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES, EL SECRETARIO TECNICO REALIZARA LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I.- RECIBIR LAS PROPUESTAS QUE SURJAN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO;
- II.- FORMULAR EL ORDEN DEL DIA DE LAS SESIONES Y ENVIAR LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS;
- III.- DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO;
- IV.- TURNAR A LAS COMISIONES LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDE EL CONSEJO;
- V.- RECIBIR LOS DICTAMENES, PROPUESTAS Y OPINIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO;
- VI.- TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA Y LOS ASUNTOS QUE NO REQUIERAN ACUERDO DEL CONSEJO NI DE LAS COMISIONES DE TRABAJO;
- VII.- SER EL CONDUCTO PARA QUE LAS COMISIONES DE TRABAJO, OBTENGAN LA INFORMACION QUE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; Y

## VIII.- LAS DEMAS QUE LE SEÑALE EL PRESIDENTE.

## CAPITULO V

## DE LAS SESIONES DEL CONSEJO

- ARTICULO 7.- LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO ASISTIRAN A LAS SESIONES DEL CONSEJO EN REPRESENTACION DEL RESTO DE SUS INTEGRANTES.
- ARTICULO 8.- SE REALIZARA UNA SESION PLENARIA, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.
- ARTICULO 9.- LAS SESIONES ORDINARIAS SERAN CONVOCADAS POR EL SECRETARIO TECNICO, CON OCHO DIAS DE ANTICIPACION Y LAS EXTRAORDINARIAS CON VEINTICUATRO HORAS.
- ARTICULO 10.- DE CADA SESION SE REDACTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERA FIRMADA POR LOS QUE A ELLA ASISTAN.
- ARTICULO 11.- LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NOMBRARAN A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE. HACIENDOLO SABER, PARA SU REGISTRO, AL SECRETARIO TECNICO.
- ARTICULO 12.- CUANDO POR ALGUNA CAUSA JUSTIFICADA EL CONSEJERO ESTE IMPOSIBILITADO DE ASISTIR A UNA SESION, DARA AVISO A SU SUPLENTE PARA QUE ASISTA.
- ARTICULO 13.- LOS ACUERDOS DEL CONSEJO TENDRAN EL CARACTER DE RECOMENDACIONES.

## CAPITULO VI

## DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

- ARTICULO 14.- EL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO CONTARA CON LAS SIGUIENTES COMISIONES DE TRABAJO:
- I.- DE GESTORIA MUNICIPAL;
  - II.- DE PROMOCION TURISTICA;
  - III.- DE PROTECCION AL PATRIMONIO TURISTICO;
  - IV.- DE APOYO A LA PLANEACION;
  - V.- DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

TURISTICOS:

VI.- DE INFORMACION, AUXILIO Y CULTURA TURISTICA;

VII.- DE TURISMO SOCIAL; Y

VIII.- LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

ARTICULO 15.- CADA COMISION ESTARA INTEGRADA POR UN COORDINADOR, UN SUBCOORDINADOR, UN SECRETARIO Y LOS VOCALES QUE SEAN NECESARIOS.

ARTICULO 16.- LAS COMISIONES DE TRABAJO TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES:

I.- APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES A FAVOR DEL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO;

II.- REALIZAR LOS ACUERDOS QUE LES SEAN ENCOMENDADOS POR EL CONSEJO O EL PRESIDENTE;

III.- RENDIR INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONSEJO; Y

IV.- EMITIR OPINION Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROBLEMAS QUE ATANEN AL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO 17.- LAS COMISIONES DE TRABAJO TENDRAN, EN LO PARTICULAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- LA COMISION DE GESTORIA MUNICIPAL SERA EL ENLACE ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO, LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS INSTANCIAS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL TURISMO;

II.- LA COMISION DE PROMOCION TURISTICA SUGERIRA Y APOYARA LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A DIFUNDIR LA IMAGEN TURISTICA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS DESTINOS;

III.- LA COMISION DE PROTECCION AL PATRIMONIO TURISTICO PROPONDRA ACCIONES QUE AYUDEN AL RESCATE, RESTAURACION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TURISTICOS;

IV.- LA COMISION DE APOYO A LA PLANEACION EMITIRA OPINIONES Y PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL TURISMO Y DE SUS PROYECTOS:

V.- LA COMISION DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS SUGERIRA Y APOYARA LAS ACCIONES QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS TURISTICAS:

VI.- LA COMISION DE INFORMACION, AUXILIO Y CULTURA TURISTICA PROPONDRÁ Y APOYARA ACCIONES QUE MEJOREN LA ATENCION AL TURISTA, ASI COMO LAS QUE DIFUNDAN E INDUZCAN A LA PRACTICA DE LA CULTURA TURISTICA EN EL ESTADO DE MEXICO; Y

VII.- LA COMISION DE TURISMO SOCIAL APOYARA A LA DIRECCION GENERAL DE TURISMO EN EL DISEÑO Y DIFUSION DE PROYECTOS QUE INCORPOREN A LA PRACTICA DE TURISMO A LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTICULO 18.- LAS COMISIONES TENDRAN SESIONES ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANTAS VECES SE REQUIERA, PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

ARTICULO 19.- HABRA QUORUM EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES, CUANDO CONCURRA LA MITAD MAS UNO DE SUS INTEGRANTES.

ARTICULO 20.- LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, DURARAN EN SU CARGO DOS AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADOS POR UN PERIODO MAS, SALVO EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUIENES PERMANECERAN EN TANTO CONSERVEN ESA CONDICION.

CUANDO ANTES DE CUMPLIRSE EL PERIODO DE DOS AÑOS, UN MIEMBRO DEL SECTOR PRIVADO O SOCIAL TERMINE SU GESTION, PERDERA SU CALIDAD DE TAL. EN ESTE CASO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PODRA SUSTITUIRLO, INVITANDO A UN SUPLENTE O A UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD TURISTICA DE LA ENTIDAD, PARA CUBRIR EL RESTO DEL PERIODO.

ARTICULO 21.- EL COORDINADOR DE CADA COMISION PRESIDIRA LAS SESIONES DE LA MISMA. EN CASO DE AUSENCIA, EL SUBCOORDINADOR ASUMIRA SUS FUNCIONES.

ARTICULO 22.- EL SECRETARIO DE CADA COMISION CONVOCARA A LAS SESIONES DE TRABAJO EN LOS TERMINOS QUE LE SEÑALE EL COORDINADOR. REDACTARA LAS ACTAS Y LLEVARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION.

ARTICULO 23.- EL COORDINADOR TENDRA LA OBLIGACION, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO, DE ELABORAR AL TERMINO DE SU GESTION EL ACTA DE ENTREGA FORMAL Y LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A SU COMISION.

### TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- PUBLIQUESE ESTE REGLAMENTO INTERNO EN LA *GACETA DEL GOBIERNO*.

ARTICULO SEGUNDO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA *GACETA DEL GOBIERNO*.

EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO, SE EXPIDE POR EL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA *GACETA DEL GOBIERNO* EL 6 DE JUNIO DE 1994.

TOLUCA DE LERDO, SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO TURISTICO  
DEL ESTADO DE MEXICO

ING. JUAN JOSE GUERRA ABUD  
(RUBRICA)

EL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO  
CONSULTIVO TURISTICO DEL ESTADO  
DE MEXICO

LIC. BERTHA TERESA ABRAHAM JALIL  
(RUBRICA)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente Núm. 2600/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil relativo al juicio mencionado promovido por MULTIBANCO COMERCIAL S. N. C., en contra de SUPER EXPRESS PLAYA AZUL S.A. DE C.V., se señalaron las 11.00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de inmuebles: 1.—Inmueble ubicado en Av. Revolución No. 365 sur propietarios SUPER EXPRESS PLAYA AZUL S.A. DE C.V. Y/O HERMANOS RUBEN ADALBERTO Y RAFAEL ARGUELLO JUAREZ, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.02 m con Ac. Revolución, sur: 17.02 m con calle sin nombre; al oriente: 62.02 m con José Ascención Orihuela, al poniente: 62.00 m con Ma. Elena Pérez Córdoba, servicios públicos completos, uso del suelo habitacional y comercial, dos pisos, superficie del terreno 1,055.58 m<sup>2</sup>, superficie de construcción: 95.00 m<sup>2</sup>. 2.—Casa habitación ubicado en la calle de Sebastián Lerdo de Tejada No. 42 oriente, propietario RAFAEL ARGUELLO JUAREZ, medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Candelaria Escamilla; al sur: 8.00 m con calle Lerdo de Tejada; oriente: 6.00 m con Sacramento Arizmendi; al poniente: 36.00 m con Juan Reséndiz, con una superficie de: 252.00 m<sup>2</sup>, construcción común, dos pisos, servicios completos, buen estado de conservación, el C. juez, se dicen ambos inmuebles se encuentran ubicados en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán, y cuyos datos registrales son: tomo 338, No. 9, de fecha 9 de diciembre de 1986 y el otro con No. 90, tomo 325 de fecha 25 de abril de 1986.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2656.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

Expediente Núm. 636/92

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. en contra de EMPACADORA DE LOS REYES, S.A. DE C.V. y otros, Exp. 636/92, el C. juez cuadragesimo sexto civil, señaló las 12.00 horas del día 13 de junio próximo, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado consistente en el predio y construcciones ubicados en el No. 38, del kilómetro 17.5 de la carretera México Puebla, en Los Reyes, Cabecera del municipio de La Paz del Distrito de Texcoco, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que se obtenga de la rebaja del veinte por ciento que se haga a la suma citada.

Para su publicación en el periódico El Sol de México, por tres veces dentro de nueve días.—Tableros del Juzgado Cuadragesimo Sexto de lo Civil.—Tableros de avisos públicos de la tesorería del D.F. C. Juez Competente en Texcoco, Estado de México, a fin de que se publiquen en los sitios públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad federativa.—México, D.F. a 17 de mayo de 1995.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Hernández Cruz.—Rúbrica. 530-A1.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1193/94, relativo al A., en contra de JOSEFINA COSS RAMIREZ, por auto de fe juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BERCERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. cha 19 de mayo de 1995, se señalaron las 12.00 horas del día 19 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en el lote 31 del condominio horizontal, ubicado en el pueblo de San Miguel Almoloya, Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con área privativa número 33; al sur: 16.00 m con área privativa número 29, al oriente: 7.00 m con área privativa número 14, al poniente: 7.00 m con área común de acceso a las áreas privativas de la 19 a la 36, con una superficie de: 112.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, libro primero, sección primera, volumen 325, fojas 15, partida número 205-2957, a nombre de JOSEFINA COSS RAMIREZ, por tanto, por este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Se exhibe la presente a los 29 días del mes de mayo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loalza Yañez.—Rúbrica.

2666.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente 1250/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE SANTOS MONTANEZ MARTINEZ y/o JOSE LUIS GONZALEZ ZETA, endosatarios en procuración de YOLANDA VEGA HERNANDEZ y en contra de LUCINA GONZALEZ JIMENEZ Y TAURINO ROJAS COLIN; el C. juez de los autos señaló las 11.30 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga lugar primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta de los bienes muebles e inmueble embargados, consistentes en un refrigerador marca Hooyer, color beige, modelo HRM1515, sin serie visible, lavadora automática color beige, marca Hoover con serie HF-1459e-5, modelo HMA2006A, un televisor marca RCA, serie 616156, televisor marca Sharp en color, modelo MA26M110, un televisor marca Sharp en color, serie 525540, modelo MA20M' videocassetera marca Sharp VHS serie R03949985, modelo VC-A5640H; un inmueble ubicado en la calle Victoriano González número 111 en Santiago Tlanguistenco México; mismo que mide y linda; al norte: 9.67 m con Margarita García; al sur: 8.20 m con Rosendo Bobadilla González; al suroeste: 2.32 m con Rosendo Bobadilla González; al oriente: 6.45 m con Victoriano González; al poniente: 4.00 m con Rosendo Bobadilla González; con una superficie de: 60.50 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo el libro primero, de la sección primera, del volumen XX, a fojas 31, vuelta, asiento 201-1517 de fecha 23 de mayo de 1991, a nombre de TAURINO ROJAS COLIN.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, debiendo servir de base para su venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 92,455.00 NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Cantidad en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquese postores.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 2672.—1o., 6 y 9 junio.



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 699/94.

En los autos del expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VULCAFRIO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE HERNANDEZ MONTALVO, el C. Juez de los autos señaló las 11 00 horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado siendo este el marcado con el número tres en la calle de Claveles, lote 23, manzana 2 con una superficie de 157.00 m<sup>2</sup>., colonia San Isidro Cuautitlán, México, sirviendo de base el precio que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada como valor por los peritos que es la cantidad de \$ 46,050.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 2657.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 516/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIA ROJAS VDA. DE URQUIZA en contra de SERGIO PINO TORRES y SRA. ISABEL LOPEZ DE PINO, se señalaron las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de siguiente bien: Inmueble con casas antiguas en malas condiciones de 1 y 2 niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 6.20 m con terreno de cultivo; al sur: 6.20 m con calle de San Luis Potosí; este: 18.60 m con calle sin nombre; al oriente: 18.60 m con propiedad particular; con superficie de 115.32 m<sup>2</sup>., ubicado en la calle de San Luis Potosí No. 7 San Lorenzo Tenatlilán, Toluca, Méx., con un valor de cuarenta y ocho mil doscientos once nuevos pesos 00/100 M.N., valuada por los peritos nombrados en autos.

El ciudadano Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada.—Doy fe.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2653.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ALICIA GUTIERREZ SOLANO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 399/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto a un terreno urbano ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con una superficie de 7,928.13 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con camino público; al sur: 78.11 m con camino público; al poniente: 137.99 m con callejón público; al oriente: 101.45 m con Parcela Escolar de Niños de Espíritu Santo; superficie total de 7,928.13 metros cuadrados.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias y así mismo publíquese esta solicitud en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

521-A1.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalaron las doce horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un bien inmueble que se encuentra ubicado Cine Moreno, en Tapasco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno, presentando una superficie aproximada del terreno 3,522.68 metros cuadrados y superficie del cine 640.00 metros, superficie de obra negra 680.00 metros cuadrados.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate del inmueble a). La cantidad de \$ 550,415.82 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos quince nuevos pesos 82/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2667.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 900/95.

Primera Secretaría.

MARIBEL CRUZ SANTOS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un lote de terreno número 4, de la manzana 202 y construcción en él realizada, el cual se encuentra ubicado en la colonia Valle de Los Reyes, segunda sección perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz y a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.10 m con Soledad Zamora Esquivel; al sur: 20.00 m con Francisco López; al oriente: 0.50 m con Cecilia Arroyo y al poniente: 16.35 m con la calle 22, con una superficie total aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, 23 de mayo de 1995.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 2662.—1o., 6 y 9 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PEDRO ESPINDOLA MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1698/94, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado La Cueva, ubicado en la calle de La Paz s/n., en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.80 m con sucesión de Trinidad Espindola Martínez; al sur: 83.40 m con Pedro Espindola Martínez; al oriente: 14.56 m con calle de la Paz; y al poniente: 20.60 m con Javier Olivarez Flores, con una superficie total aproximada de 1,452.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces de tres en tres días, se expiden en Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2670.—1o., 6 y 9 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 891/94, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por EVA FERNANDA GOMEZ TAGLE RON en contra de ROBERT JAN SCHIKS VAN LEEUWEN, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar al demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en la cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une al demandado. Haciéndole saber al demandado ROBERT JAN SCHIKS VAN LEEUWEN, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2380.—18, 30 mayo y 9 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

ALEJO BORJA TEXCOTITLA, promueve en el expediente 256/95, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARTHA HAIDE GOMEZ BAKLER, el C. juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, se expide en Otumba, México, a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luma Robles.—Rúbrica. 2387.—18, 30 mayo y 9 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 268/95

Segunda Secretaría

OLIVA BALTAZAR ZARATE.

MARTIN ELPIDIO SANCHEZ IBARRA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 11, del Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle dieciocho, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la

secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2375.—18, 30 mayo y 9 junio

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1218/94.

C. MARIA GUADALUPE ALARCON SUAREZ

El C. GERMAN LUNA ACOSTA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La disolución de la sociedad conyugal que tiene celebrada; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Fina Mora.—Rúbrica. 2400.—18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALFREDO FARRUGIA REED E

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

La señora DULCE IVONNE MENESES MARTINEZ, en el expediente 481/95 que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación de la fracción de terreno del lote 26; manzana 22 de la colonia Modelo en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 18.00 m con fracción restante del lote 22; al sur: 18.00 m con Andador 1; al oriente: 6.30 m con calle Cadena; al poniente: 6.30 m con lote 25; con una superficie de: 113.40 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 15 días de mayo de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 464-A1.—18,30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 683/95

MARGARITO SOLORZANO ROLDAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado San Esteban, ubicado en La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.60 m con Ignacio de la O.; al sur: 51.55 m con Vicente Valencia; al oriente: 86.40 m con Julián Ramos; y al poniente: 88.70 m con Silverio Ramos, con una superficie aproximada de 4,646.72 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México o en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frágozo Martínez.—Rúbrica.  
2284.—12, 26 mayo y 9 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

JAIME LOPEZ PEREZ

SERGIO OSNAYA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 275/94-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 256 de la colonia Reforma, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 42; al sur: 15.00 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle 14; al poniente: 8.00 m con calle oriente 14; con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de derecho procesal civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 6 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 2391.—18, 30 mayo y 9 junio.

BENJAMIN ROMERO AGUILAR

ROMERO LOPEZ MARIA DEL CARMEN, LUZ MARIA ROMERO LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1501/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 43, de la manzana 75-A" de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 42; al sur: 16.90 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle Monumento a la Revolución; al poniente: 8.00 m con lote 28 con una superficie total de: 135.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185, y 195 del código procesal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.  
2391.—18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 10/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el cuartel cuatro en Atalcomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos; al sur: 27.75 m con campo deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza; y al poniente: 32.20 m con Escuela Miguel Hidalgo, con una superficie aproximada de 645.90 metros cuadrados, así como una superficie de construcción 240 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate del inmueble a): La cantidad de NS 194,418.84 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciocho nuevos pesos 84/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.  
2668.—10, 6 y 9 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 2123/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y otros en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A., en contra de REYNA GUADARRAMA GOMEZ y ONESIMO MILLAN BRAVO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio y que son un terreno agrícola, ubicado en Privada de Mexicalpan sin número, comunidad de San Francisco Villa Guerrero, con una superficie de 6.200 metros cuadrados que mide y linda: norte: 310.00 m con Juan Molina; al oriente: 20.00 m con ejido de San Matero; al poniente: 20.00 m con Arroyo del Muerto. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 312, fojas 55, volumen 44, libro I, sección I, de fecha nueve de julio de 1991, otro inmueble con construcción ubicado en Privada de Calzada Mexicalpan, Villa Guerrero, con una superficie de 314.00 metros cuadrados con Vidal Perdomo; al oriente: 22.60 m con Jesús Ortega; poniente: 25.70 m con Lidia Estrada. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 286, folio 444/89, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas 50, volumen 38, del libro I, de la sección I, en consecuencia anunciase su venta, convocándose postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tehuacan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro mil ciento sesenta nuevos pesos con cuarenta y cinco centavos), por lo que respecta al inmueble con construcción por lo que respecta al terreno agrícola, expido el presente a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica  
2672.—10, 6 y 9 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 200/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FILIBERTO HERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, E.D. SIMÓN REYES RAMOS y C.P. MARÍA EDELMIRA RAMOS ESTRADA DE REYES, endosatarios en pro-u-ración de la señora SOLEDAD V. NAVA DE TORRES en contra de ALBERTO VALDEZ ZARCO. El C. juez tercero civil de Toluca, México, señaló las 12.00 horas del día 27 de junio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, los cuales constan de: un camión SOMEX, modelo 1981, número económico 105, con cuarenta asientos, parabrisas estrellado, con ruta México-Tenango del Valle, Chalma, S.A. de C.V., en regular estado de uso, sin faros, sin placas de circulación, con número de motor GVF-060815, vehículo SOMEX 2030-9122, otro camión marca Dina, color blanco con franjas azules, modelo al parecer 1980, motor GA-135996, motor modelo 6174N, transmisión OV-63, modelo Dina 315-G, serie 000806 y otro vehículo camión marca SOMEX, en pésimo estado de uso, con franjas amarillas, modelo 8VA130400, modelo 41, SOMEX 2000 1773, número económico 11, por tal motivo expídanse los edictos respectivos, mismos que serán publicados por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocándose para tal efecto a postores y debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera convenida por las partes.—Dado en el juzgado tercero civil a los 29 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica. 2782.—7, 8 y 9 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1530/94, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O Endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de OLGA ESTHER MARTINEZ Y/O MA. DEL CARMEN MARTINEZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Nissan, modelo 1992, tipo Tsuru. Serie 2BLB-1365009, motor E16536551M, cuatro puertas, cuatro cilindros, color negro, placas LGU-2754, Méx. Méx., interiores gris. Registro Federal de Automóviles. No tiene llantas con 1/2 vida, tapones cuatro, capacidad Aut. 5 asientos, pintura en buen estado, estado de conservación bueno.—Debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 2 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2791.—7, 8 y 9 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 11/94, promovido por JUAN BECERRIL en el juicio ejecutivo mercantil, en fecha 19 de mayo de 1995, el suscrito juez del conocimiento licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, por presentado JUAN BECERRIL, visto su contenido, como lo solicita, se señalan las 13.00 horas del día 21 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase en la

anunciación de la venta de los bienes embargados consistentes en: una motocicleta marca Yamaha, modelo 1995, con número de motor o matrícula 2200-2A1, con número de serie y cuadro JYA-12A008FA002276, usada, regulares condiciones, sin funcionar, azul metálica, convocándose postores por tres veces, dentro de tres días, en el Diario Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, bien que fue valuado por la cantidad de N\$ 6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Obsequiándose los edictos correspondiente, para su publicación ordenada, y estrados de este H. juzgado.—Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, juez del conocimiento que actúa con secretario que a final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Rúbricas: dos firmas ilegibles.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

2789.—7, 8 y 9 junio.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 70/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO UNION, S.A. en contra de EMILIO ALCAZAR NIETO Y AMPARO REYES DE ALCAZAR, se señalan las once horas del día veinte de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los inmuebles embargados, el primer inmueble se encuentra ubicado en Paseo Santa Ana s/n., en Fraccionamiento la Asunción, municipio de Metepec, México, lote 44, con una superficie de 569 m<sup>2</sup>, con un valor de N\$ 1,185,000.00 (un millón ciento ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y un segundo inmueble ubicado en Santa Ana s/n., del Fraccionamiento la Asunción, del municipio de Metepec, lote 46, con una superficie de 559.16 m<sup>2</sup>, con un valor de 325,000.00 (trescientos veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 2708.—2, 7 y 9 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 711/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, promovida por JOSE MANUEL AGUIRRE MONDRAON, el C. juez del conocimiento por auto de esta fecha diez de mayo del año en curso, ordenó la publicación de los presentes edictos respectivos por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a los que se crean con derecho sobre el bien inmueble lo deduzcan en términos de ley, consistente en un inmueble en Avenida Cinco de Mayo sin número, en el barrio de Santa María, de la población de San Pablo Autopan, municipio y distrito judicial de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66.45 m con propiedad de la señora Juana Gómez; al sur: en dos líneas, la primera en 60.55 m con propiedad del señor Rutilio Martínez, actualmente con propiedad de Teléfonos de México, S.A. de C.V. y la segunda en 5.90 m con la Avenida Cinco de Mayo; al oriente: 44.70 m con propiedad del señor Marcial Chávez; al poniente: en dos líneas, la primera en 10.70 m con propiedad del señor Ventura Martínez y la segunda en 34.00 m con propiedad de la señora Clara Hernández Vda. de Martínez, superficie de 911.00m<sup>2</sup>.

Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2551.—26 mayo, 9 y 23 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 678/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RECILLAS y DAVID FALCON AMADOR endosatarios en procuración del señor MARCIAL FLORES TRUJILLO en contra de MODESTA LOPEZ FONSECA y MARTHA SANCHEZ N., el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.59 m con Concepción Viuda de Carmona; al sur: 19.60 m con Sergio Mercado Aranda; al oriente: 9.32 m con Concepción Viuda de Carmona; y al poniente: 8.70 m con Socorro Reyes, dicho predio tiene acceso con calle Nicolás Bravo número 308 con clave 0260105825, con antecedentes asiento 144, foja 29, libro primero, sección primera, volumen XXIV, de fecha cuatro de junio de 1985, con otro número de asiento 1061-167.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo el precio de su avalúo por la cantidad de \$58,329.60 (cincuenta y ocho mil trescientos veintinueve nuevos pesos 60/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica. 2762.—6, 9 y 14 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

ESPERANZA ESPINOZA RAMIREZ, promueve en el expediente 255/95, información ad perpetuam, respecto del predio denominado Tepozantitla, ubicado en Santa María Belém, del municipio de Otumba, México, que tiene superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, colinda y mide: al norte: 33.00 m con Graciela Espinoza Cortés; al sur: 33.00 m con Víctor García Sánchez; al oriente: 8.00 m con Raúl Rojas Beltrán; y al poniente: 8.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México, Otumba, México, a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2747.—6, 9 y 14 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1680/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARMEN MORA GONZALEZ y CARLOS ARTURO PICHARDO VAZQUEZ, se señalaron las once horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en casa-habitación de dos niveles, consistente en sala, comedor, cocina, recámara, patio de servicio, estacionamiento, jardín, planta baja, planta alta, 2 recámaras, un baño, ubicado en calle Jaearanda No. 101-C, manzana 38, lote 1, Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec, México, superficie 73.80 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte: 3.85 m con calle Jaracandas y 00.75 ems., con casa número 101-D, al sur: 4.60 m con casa No. 101-C y 100-B y 1.50 m con casa No. 101-D; al oriente: 18.40 m con vivienda

No. 101-B; al poniente: 18.40 m con casa non, se dice No. 101-D, con los datos registrales: partida No. 112 13270, volumen 321, libro primero, sección primera fojas 13, de fecha 3 de febrero de 1992.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por tres veces dentro del término de nueve días, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica. 2754.—6, 9 y 14 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1203/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y/o DOLORES ALANIS TAVIRA, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de JESUS RICARDO GARDUÑO CAMPA y/o SEBASTIAN GARDUÑO JARAMBLA, por auto de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle Presa Cobano número 116, colonia para los Electricistas, lote 22, manzana 8, C.P. 50140, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.15 m con calle Presa Cobano, al sur: 10.15 m con lotes número 10 y 15; al oriente: 15.00 m con lote número 23, sección 23; al poniente: 15.00 m con lote número 21, con una superficie aproximada de 151.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida 178-385, libro primero, fojas 156, volumen 166, de fecha 22 de enero de 1979, a nombre de GARDUÑO CAMPA SEBASTIAN, Por lo que, por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica. 2759.—6, 9 y 14 junio

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTTLAN****EDICTO**

ESPERANZA OLVERA DE BETANCOURT, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 568/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio y construcción que se encuentran ubicado en el lote de terreno denominado Garambullo, de los de común repartimiento, de la localidad temporal de segunda, en el barrio de Capula, del municipio de Tepozotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m con Granjas San José; al sur: 40.00 m con camino vecinal; al oriente: en 40.00 m con propiedad del señor Ramiro Contreras González; al poniente: en 40.00 m con propiedad del señor Benito Mourry, teniendo una superficie total de 1600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 2750.—6, 9 y 14 junio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE TRINIDAD GONZALEZ ARIZMENDI.

Las señoras MARIA ELENA GUZMAN SANCHEZ y LETICIA GONZALEZ GUZMAN, en el expediente 75/95, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 5, de la manzana 10, de la colonia Fraccionamiento La Perla en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.21 m con lote 35; al poniente: 8.20 m con calle Parotas, con una superficie de 123.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los siete días de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Monéragón.—Rúbrica.

2620.—30 mayo, 9 y 21 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CORNELIO JAIMES MALDONADO.

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MENDOZA, en el expediente marcado con el número 1629/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 50, de la manzana 61, de la colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 59; al sur: 17.00 m con calle Petróleos Mexicanos; al oriente: 8.95 m con calle Santa Mónica; al poniente: 8.95 m con lote 25, con una superficie de 125.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2621.—30 mayo, 9 y 21 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 587/95.  
Primera Secretaría.

C. MARIA DEL REFUGIO MORENO RAMIREZ

C. JUAN DANIEL GARCIA RODRIGUEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: A) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. B) —La guarda y custodia del menor hijo a favor del promovente, y C) —Los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su de-

manda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 22 de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2607.—30 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 558/95.

MARCOS RUIZ CRUZ

La C. AVELINA PEÑA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) —La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre de nuestros hijos Francisco Abel y Marina Carolina de apellidos Ruiz Peña, de 12 y 4 años de edad respectivamente. B) —La constitución del depósito de mis menores hijos, como medida precautoria, será en el domicilio que posteriormente señalaré, para todos los efectos legales a que haya lugar. C) —Los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2606.—30 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**Expediente Núm. 314/95-2a.  
Segunda Secretaría.

DIVORCIO NECESARIO

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 19 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA HERNANDEZ SILVA, en la que le demanda: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de matrimonio. C) —La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D) —El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rolación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

516-A1.—30 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2474/94/2a.

Segunda Secretaría.

**C. ARACELI VILLANEDA GAMBOA**

ARACELI VILLANEDA GAMBOA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de una fracción del inmueble denominado El Calvario, ubicado en la primera Cerrada de Alamo, perteneciente a la Colonia El Calvario del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Jesús Villaneda Duarte; al sur: 27.00 m con Isidoro Hernández; al poniente: 6.00 m con primera cerrada de Alamo; al poniente: 6.00 m con Moisés Torres Rivera, con una superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>, conteniendo una relación sucinta de la solicitud, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de enero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2557.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CASIMIRO GARCIA MARTHA, bajo expediente 118/95-2, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Loma de San Juan Ixhuastepec, calle 2o, Cerrada Nopalera, sin número, sin manzana del lote número 8, del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>, y que mide y linda; al norte: 10.00 m con Anselmo Morales; al sur: 10.00 m con cerrada de la calle Nopalera; al oriente: en 12.00 m con Ernesto Jiménez García; al poniente: en 12.00 m con Casimiro.

Por auto de 3 de febrero de 1995, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Augels.—Rúbrica.

499-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 762/95

Segunda Secretaría

ARMANDO JAVIER ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado Los Cuhillas, ubicado en San Pablo Jolalpan, perteneciente al municipio de Villa de Tepetlaoxtoc, México de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 26.85 m con Reyes Javier Sánchez y Manuel Javier Jiménez; al sur: 25.00 m con Roberto Javier Espejel; al oriente: 18.00 m con Aureliano Beltrán; al poniente: 18.00 m con Fidel Javier Díaz, con una superficie de 467.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2554.—26 mayo, 9 y 23 junio

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA HERNANDEZ DE ARELLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 20/95, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 9, lote de la manzana, de la calle de Ignacio Zaragoza, denominado Cerro de Barrientos de la Colonia San Pedro Barrientos, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.06 m con Jacinto Briseño, al sur: en 8.80 y 7.26 m con Leonardo Chávez y Juan Chávez, al oriente: en 3.85 m y 6.07 m con Juan Chávez y Calle Zaragoza al poniente: 9.92 m con José Pérez y Eladio Moreno Reséndiz.

Publíquese esta solicitud de Inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación, por tres veces de diez en diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio para los fines legales procedentes.—Se expiden a los 28 días del mes de abril de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

600-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 767/95.

Tercera Secretaría.

FERMIN TORRES GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en lote uno, manzana sin número, cerrada de Alamo, de la colonia El Calvario, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m con Manuel Hernández; al sur: 23.70 m con cerrada de Alamo; al oriente: 8.25 m con Manuel Hernández; al poniente: 8.45 m con Emilio Lechuga. Con superficie de: 198.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 20 de abril de 1995.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil con residencia en Ecatepec de Morelos, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

2559.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 319/95-1.

JOSE GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ, promueve en este juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en el número 16 de las calles de Pirámide Uxmal, terreno denominado Tepalcapa, colonia Pueblo de Santa Cecilia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle Pirámide Uxmal, al sur: 11.00 m con Eleuterio Palma, hoy José Pilar Cruz Monroy, al oriente: 24.00 m con Gustavo Sánchez y Alejandro Zapata, hoy Mario Osorio Alba, al poniente: 23.69 m con Teodoro Santiago Díaz, hoy José Ponciano Ortiz Cruz, el cual tiene una superficie total de: 261.80 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley.—Se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Rúbrica.

501-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 2041/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOEL CRUZ VAZQUEZ, en contra de DELFINO GARCÍA JIMENEZ, el C. juez cuarto civil de este distrito judicial señaló las 10:00 horas del día 3 de julio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la Primera Almoneda de Remate, en los bienes embargados, consistentes en: un televisor marca Bracksonic de 20 pulgadas, modelo CTVG-5463 VLCT serie número E109389, mueble color negro, digital, modelo 100, con capacidad para 120 kilogramos, color crema, potencia de 3 velocidades, una baladora para preparar pasteles y pan dulce, marca Maquinaria Técnica Industrial de 5 velocidades y 2 paletas para el batido de la misma, con volante para subir y bajar ollas; una máquina molinilla de marca Construcciones Eléctricas de Sebacell, de 220/380 volts, tipo VE100ER/2, de 4/4 Amps, serie número 136353 de 1500 C.P.N. aisc. clase "E" con capacidad para 40 kilogramos, 2 máquinas cortadoras de pan dulce de la marca "Maquinaria Técnica Industrial" con capacidad para cortar 36 piezas de pan, de la marca Ixcotoopan, de color crema; una radiograbadora marca Sony, modelo CFS/W320 con bocinas chicas desmontables en buen estado; una camioneta V.W. tipo panel, modelo 1991, motor número PA032237 serie número 21M0008896, en buen estado, cristales completos, con un ligero golpe en la puerta trasera del lado derecho color blanco, una videocassetera Sony superbetamax, modelo SC-5400 formato beta, serie No. 126127 sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 88,450.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciase su venta en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convóquen postores, Toluca, México, a 2 de junio de 1995.—Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica, 2820.—8, 9 y 12 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLÁN**

**EDICTO**

En el expediente marcado con el número 809/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve KASA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de CRUCEROS Y VUELOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., la C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sobre el bien mueble consistente en un Vehículo de la marca Chrysler, tipo Shadow, modelo 1993, en color azul eléctrico, de transmisión automática, típico de cuatro puertas, con su número de serie PT556628, con placas de circulación LGX 6383, del Estado de México, en regular estado, de cuatro llantas (con menos de media vida de uso), vestidura usadas y en regulares condiciones, con radio A.M. y F.M., se ha señalado como precio para el remate la cantidad de veinticuatro mil nuevos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se Convocan Postores.

Se convocan postores para su publicación en la GACETA del Estado, y en los estrados de éste H. juzgado por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordez Branco.—Rúbrica.

562-A1.—8, 9 y 12 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR**

**DE METEPEC**

**EDICTO**

En el expediente número 747/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX ASCENCIO LOPEZ, en contra de JORGE ROMERO PINEDA, el suscrito juez civil de cuantía menor de Metepec, México, dictó un acuerdo que a la letra dice: Por presentado a FELIX ASCENCIO LOPEZ, con su escrito de

cuenta el cual agréguese a sus autos, atendiéndose a su contenido y como lo solicita con fundamento por el artículo 1411 del código de comercio en vigor para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un vehículo marca Datsun, modelo 1976, automático, tipo sedan cuatro puertas, con motor "Hecho en México", con número de serie 6210B00978, con placas número 971-GED, del Distrito Federal, color azul metálico, se señalan las 11:00 horas del día 22 de junio de 1995, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días; expídase los edictos correspondientes.—A los 5 días del mes de junio de 1995.—Se expide el edicto correspondiente.—Doy fe.—C. Secretario, C.P.D. Adrián Vilchis Ocampo.—Rúbrica, 2807.—8, 9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil número 1976/94, promovido por los Licenciados BULMARO CAMACHO ROVERA y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ, endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de GILBERTO ARZATE VALLE Y GILBERTO ARZATE TRUJILLO, el ciudadano juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 26 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un camión de volteo marca Dodge Diesel, tipo de volteo, 12 toneladas, modelo 1993, color rojo fuego, placas 154-BAC, No. de motor Hecho en México No. de serie PM 177538 Estado real. Las condiciones reales del camión se consideraron en buenas condiciones tanto de uso como de conservación. Debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuada por los peritos

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Se convocan postores, Toluca, Estado de México, a 2 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica, 2830.—8, 9 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

C. CELSO LOPEZ TELLO

La señora VELIA MARGARITA PLATA BELMONTES, le demanda en el expediente número 334/95, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 24 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2599.—30 mayo, 9 y 21 junio.



**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp.diente Num. 359/95-2.

JORGE GONZALEZ CABELLO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de JUANA LORENZANA DE NAVARRO, EDUARDO VELAZQUEZ Y/O, las siguientes prestaciones: La usucapion de los bienes inmuebles que con posterioridad detallare, en la inteligencia de que dichas personas aparecen como propietarios de tales inmuebles en el Registro Público y del comercio correspondiente, según se observa en los certificados de inscripción emitidos por el dicho Registro Público de la Presidencia y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, cabe aclarar que los terrenos aludidos en dichos certificados independientemente de que difiere en su asiento registral, actualmente conforman una sola extensión que se identifica como Las Carreras y La Troje Vieja, y así me fue vendido tal y como se demuestra con el contrato de compraventa respectivo, cuyas medidas y contornos son: al norte: en 173.00 m y linda con Rancho La Condesa, quiebra al sur: en 69.00 m y linda con camino, quiebra al sureste y baja en 356.50 m y linda con Pedro Castro, quiebra al suroeste: 223.70 m y linda con camino, quiebra y baja al suroeste en 123.50 m y linda con Cañada del Cerro Calacocaya, quiebra al poniente ligeramente cargado al sur y sube en: 224.00 m y linda con barranca, sube hacia poniente hasta llegar a la toma formando al sur, en 443.00 m lindando con Victoria Torres, baja en la misma dirección en 130.00 m lindando con camino a Chiluca, quiebra hacia el noreste en: 263.00 m hasta la parte más alta del cerro, baja hacia el norte: en 175.00 m formando el poniente lindando con falda del cerro quebrando al noreste en: 250.00 m lindando con barranca del Rancho La Condesa, para cerrar así el predio con una superficie aproximada de 303,757.39 M2, ubicación del dicho predio en el cerro de Calacocaya del pueblo del mismo nombre, municipio de Atizapán de Zaragoza, México

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término y no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 2 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

568-A1.—9, 21 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

OLIVIA LINARES DIAZ, promueve en el expediente 619/94 relativo al juicio ordinario civil, promovido por OLIVIA LINARES DIAZ, en contra de JOSE FORTINO ARTURO ROMERO HERNANDEZ, el C. juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publica por tres de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código en cita, se expide en Otumba, México, a 10 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2845—9, 21 junio y 3 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1953/94, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de PRODUCTOS PULVERIZADOS ALIMENTICIOS S.A. DE C.V., y JUAN FERNANDO ZIMBRON GUALDARAMA y MARIA ESPERANZA NIETO DE ZIMBRON, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga lugar el primer lote de remate de los bienes inmuebles embargados; ubicado en Presa de la Amistad número 129, de esta Ciudad, consistente en un lote marcado número 3 de la manzana 2, sección 1, del fraccionamiento Col. para los electricistas que mide y linda; norte: 20.00 m con lote 2, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 10 y 5, y al poniente: 10.00 m con calle Presa de la Amistad con superficie de 200.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1045-128 folio 1249, a fojas 226 del Vol. 167, libro 1, Sección 1, de fecha 18 de febrero de 1979, así mismo se le cita a los señores propietarios de los bienes reparacioneros ubicados en paraje Llano Grande del Copal, perteneciente al municipio de Zumpahuacán, México, que mide y linda; norte: 77.00 m con camino al pueblo de San Pablo, al sur: 77.00 m con Prisciliana Peña Garcia, al oriente: 114.00 m con apante (canal) y al poniente: 114.00 m con camino carretera Zumpahuacán, con una superficie de: 8768 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo el asiento 182a, fojas 47 vuelta del volumen XII Libro 1, sección primera de fecha 28 de diciembre de 1972. En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado sufriendo de base por 13 el remate la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE MIL NUEVEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que respecta al inmueble ubicado en calle Presa de la Amistad No. 129, Frac. Colonia Eléctrica, en esta ciudad, quinientos sesenta mil novecientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N., respecto del terreno Campestre de labor agrícola ubicado en el paraje denominado Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, México, que fuera fijada por los peritos designados en autos debiéndose citar en forma personal los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Toluca, México, 6 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2839.—9, 14 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

IGNACIO SANCHEZ CALDERON.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARIA DE JESUS VEGA LOPEZ, bajo el expediente número 1505/94-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

2849.—9, 21 junio y 3 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos, el expediente 420/95-3, la señora AMELIA GUTIERREZ IBARRA, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 74 de las calles de Avenida Lázaro Cárdenas, en la colonia San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 11.00 m con propiedad de Lino Hernández Juárez; al oriente: 17.30 m con propiedad de los deudos del señor David Martínez; al poniente: 17.30 m con Dionicio García A., actualmente señor Alfonso Ortiz; Con superficie total: 190.30 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presente a deducirlo en términos de Ley.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. David Valázquez Vargas.—Rúbrica, 502-A1.—26 mayo, 9 y 23 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 5241. MANIA TERESA GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Sor Juana Inés de la Cruz, Bo. de Zopilocalco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Sr. Rafael Ronse; al sur: 15.00 m con patio de servicio; al oriente: 6.00 m con Sr. Lucio Cruz; al poniente: 6.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz.

Superficie de: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2665.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 4625/95, FELIPA DE JESUS RICARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.30 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.98 m con Tomás García Díaz; al oriente: 49.50 m con Francisca de Jesús; al poniente: 48.50 m con María de Jesús Flores Arzate.

Superficie de: 548.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2677.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 5146/95, VICTOR AGUILAR GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Bo. de San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda;

al norte: 27.00 m con Hilda García Vargas; al sur: 27.00 m con Esteban Roniero Escalante; al oriente: 12.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 12.00 m con Paula de Cleofas.

Superficie de: 624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 2678.—1o., 6 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1257/95, ROBERTINA Y TEODORA LECHUGA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Santa Clara No. 3, Lerma de Villada, municipio de Lerma de Villada, Edo. de México, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 13.65 m con calle Santa Clara; sur: 13.50 m con Secundaria Anselmo Camacho; oriente: 7.20 m con Juan Lechuga; poniente: 7.40 m con Benigno Lechuga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica, 2659.—1o., 6 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTOS**

Exp. 119/95, SARA MILLAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada Morelos No. 15, barrio de Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, se refiere a una casa con sitio, mide y linda; norte: 5.25 m colinda con la calzada Morelos; sur: 5.25 m colinda con Constantino Alvarez y Familia; oriente: 9.92 m colinda con Constantino Alvarez y Familia; poniente: 9.92 m colinda con Armando Campuzano Loza.

Superficie aproximada de: 52.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 29 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica, 2658.—1o., 6 y 9 junio.

Exp. 104/95, ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.91 m colinda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 9.91 m colinda con Esperanza Gómez Vda. de Martínez; oriente: 14.50 m colinda con Amado Vivero Jaramillo; poniente: 14.50 m colinda con Feliciano Martínez Saínas.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 8 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica, 2658.—1o., 6 y 9 junio.

<b>IMSS</b>	DIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO	TCO-23		
	TESORERIA GENERAL	SUDELEGACION TLALNEPANTLA	DIA	MES	AÑO
		OFICINA PARA CUERPOS MEX-1502	23	05	95

**CONVOCATORIA PARA REMATE 9040**

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE JULIO DE 1995 SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE DR. GUSTAVO BAZ, ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLAL, MEX. C.P. 54030

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN ESTACIONAMIENTO DEL VELATORIO DE TEQUESQUINAHUAC, TLAL, MEX. SIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALIENADA, REGISTRO PATRONAL C28 11778 10 NOMBRE DEL DEUDOR TRANSPORTA-  
DORA MORENO, SA DE CV BIENES (S) 5/94 CREDITO (S)  
941135437 IMPORTE \$ 21,473.99

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
<u>UN TRACTO CAMION MARCA DINA, CLASE</u> <u>T3, MOTOR 28-129852, SERIE 711-</u> <u>751382, MODELO 82, PLACAS 499T9,</u> <u>EN COLOR BLANCO.</u>	<u>\$ 50,000.00</u>	<u>\$ 33,333.33</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

EL JEFE DE LA OFICINA  
  
**C.FERNANDO L. ALPARO LOPEZ.**  
(Rúbrica)

**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de **DIXON TICONDEROGA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, convoco a los accionistas de **DIXON TICONDEROGA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, en Vía Gustavo Baz 3826, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, 54033 Tlalnepantla, Estado de México, a las 9:00 del 29 de junio de 1995, para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I. Modificación del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la sociedad.
- II. Designación de las personas que habrán de fungir como miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración a partir de la fecha de la Asamblea.
- III. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En los términos del artículo vigésimo octavo de los estatutos de la sociedad, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos como titulares de una o más acciones en el libro de Registro de Acciones de **DIXON TICONDEROGA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen al efecto mediante carta poder firmada ante dos testigos, o mediante cualquier otra forma de mandato conferido de acuerdo con la ley, atento a lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales de **DIXON TICONDEROGA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Tlalnepantla, Estado de México, a 1o. de junio de 1995.

**Manuel Sánchez y Madrid**  
**Comisario**  
(Rúbrica)